

Acta de Junta de Aclaraciones

Acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones del procedimiento de contratación en la modalidad de **Licitación Simplificada** número **INIFEG/PGO-INIFEG-2021/EST/LS/2021-30**. Relativa a las obras denominadas:

ACCIÓN:

"CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA", EN LA PRIMARIA GENERAL MIGUEL ALEMAN, CON C.C.T. 11DPR1883A, UBICADA EN LA LOCALIDAD CERRITOS, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.

DESCRIPCIÓN:

"CONSTRUCCIÓN DE 1 DIRECCIÓN AISLADA DE 2.00 E.E.; 1 AULA TIC AISLADA DE 2.00 E.E. (8.00 X 8.00 M), TODO EN EN SISTEMA TRADICIONAL EN ESTRUCTURA U-1C; BARDAS PERIMETRAL; MÁS OBRA COMPLEMENTARIA, INCLUYE BEBEDERO Y MICROPLANTA", EN LA PRIMARIA GENERAL MIGUEL ALEMAN, CON C.C.T. 11DPR1883A, UBICADA EN LA LOCALIDAD CERRITOS, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.

En el municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, siendo las **10:00 (diez) horas** del día **05 (cinco) de octubre de 2021 (dos mil veintiuno)**, se encuentran reunidos en la sala de juntas "José Vasconcelos" que se localiza en las instalaciones del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato "EL INIFEG" ubicadas en la Carretera Guanajuato – Irapuato kilómetro 19 (diecinueve), San José de Tránsito Silao de la Victoria, Gto. Por una parte el **Lic. Abdiel Flores Ruiz**, adscrito al área de Licitaciones de la Dirección Jurídica de "EL INIFEG", quien ha sido designado por el Director General del Instituto Ing. Pedro Peredo Medina, mediante memorándum número DG/0749/2021 de fecha 10 de febrero de 2021, para presidir los actos relativos a los procedimientos de contratación de orden Estatal, los participantes que infra líneas ~~se precisan y representantes de los organismos invitados con la intención de desahogar la Junta~~ de Aclaraciones contenida en el artículo 57 fracción III de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, siendo el representante del ente público convocante quien da inicio a la presente mediante el pase lista para registro de asistencia:

Por "El INIFEG"

Nombre	Dirección	Asistencia
Arq. Jaime Enrique Pérez Alberto	Dirección Técnica	Asiste
Lic. Lucina García Díaz	Dirección de Inversión	Asiste

Por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas

Nombre del Representante	Cargo	Asistencia
-----	Visitador Municipal	-----

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Plaza Hidalgo No. 1 Guanajuato, Gto. México | C.P. 36000 | Tel. (472) 215 3300
Carretera Guanajuato-Irapuato Km. 19. | San José de Tránsito, Silao, Gto | C.P. 36298
inifeg.guanajuato.gob.mx   

Por los Licitadores

Licitador	Representado por	Asistencia
MIRAMONTES IBARRA DANIEL	Daniel Miramontes Ibarra	Asiste
ORTIZ VALADEZ JUAN MARTIN	-----	-----
CORPORATIVO HITURBA, S. DE R.L. DE C.V.	Edgar Israel Calderilla Castillo	Asiste
PALAFox GARCÍA LUIS	Luis Palafox García	Asiste

Acto seguido, se concede el uso de la voz a cada uno de los licitadores a fin de que manifiesten las preguntas y aclaraciones que estimen pertinentes; procediendo el funcionario designado por el ente público convocante a dar respuesta a cada una de ellas. Intervenciones que para su debido asiento legal a continuación se transcriben:

• **MIRAMONTES IBARRA DANIEL**

Pregunta: ninguna.

• **CORPORATIVO HITURBA, S. DE R.L. DE C.V.**

Pregunta: ninguna.

• **PALAFox GARCÍA LUIS**

Pregunta: Respecto a las opiniones del IMSS en sentido positivo, no tengo obra ni trabajadores, pero no les debo y eso dice el documento que genera el sistema IMSS, pero no dice positivo o negativo.

a) ¿Para presentación de propuesta puedo presentar ese documento?

b) ¿Para el fallo y contrato es válido ese documento?

Respuesta: el licitador participante para la conformación del requisito legal y financiero LF-7 (4. Copia simple de la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social positiva y vigente al fallo de la licitación.) deberá anexar el documento emitido por la plataforma del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y que deberá contener la siguiente leyenda al no contar con trabajadores activos:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se detectó que usted tiene Registro(s) Patronal(es) vigente(s), y no tiene registrados trabajadores activos ante el instituto, por lo que no se puede emitir una opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Así mismo se hace mención que de resultar favorecido en el fallo de adjudicación del presente procedimiento de licitación, se deberá realizar dentro de los tres días posteriores a la notificación

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Plaza Hidalgo No. 1 Guanajuato, Gto. México | C.P. 36000 | Tel. (472) 215 3300
Carretera Guanajuato-Irapuato Km. 19. | San José de Tránsito, Silao, Gto | C.P. 36298
inifeg.guanajuato.gob.mx

Página 2 de 4

del fallo, la consulta de la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, y si la respuesta que emite el Instituto es en el mismo sentido que la presentada en los requisitos legales y financieros de su propuesta, este documento será válido para poder celebrar la firma del contrato de adjudicación de obra pública.

Aclaraciones del ente público convocante:

Se recomienda a los licitadores revisar a conciencia las bases de licitación, así como los requisitos legal y financiero ya que esto es muy importante para la correcta conformación de sus propuestas y cualquier omisión de estos pondrá en riesgo su participación.

"Se informa a las empresas participantes y público en general que se desconoce la participación de supuestos **gestores** en favor de este instituto que requieran dádivas de algún tipo para lograr la contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma".

El contratista deberá apegarse obligatoriamente en materia de Seguridad a lo autorizado por el ente público convocante.

Señalamientos y Puntualizaciones

Así mismo y con fundamento en lo establecido en el numeral 57 fracción III de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y el diverso numeral 102 de su Reglamento, se informa que únicamente se dará respuesta a las preguntas recibidas hasta antes del cierre de la presente junta; por ser éste el último momento para realizar modificaciones a los términos y condiciones de la convocatoria y a las bases de licitación.

Finalmente, se les recuerda a los licitadores que la **Presentación y Apertura de Propuestas** se llevará a cabo el día **12 (doce) de octubre de 2021 (dos mil veintiuno)**, a las **10:00 (diez) horas**, en la sala de juntas denominada "José Vasconcelos" del INIFEG.

Fundamento Legal

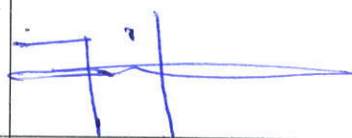
Lo son los artículos 46 fracción I y II, 54 penúltimo párrafo y 57 fracción III de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, 102 de su Reglamento, 9 fracciones XIII y XV del Reglamento Interior del INIFEG y el 16 fracción I del Decreto Gubernativo número 83, mediante el cual se crea el Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Plaza Hidalgo No. 1 Guanajuato, Gto. México | C.P. 36000 | Tel. (472) 215 3300
Carretera Guanajuato-Irapuato Km. 19. | San José de Tránsito, Silao, Gto | C.P. 36298
inifeg.guanajuato.gob.mx f t i

Leída como fue la presente, se cierra a las **10:45 (diez, cuarenta y cinco) horas**, del día **05 (cinco) de octubre de 2021 (dos mil veintiuno)**, firmando al final los que en ella intervinieron.

Por "EI INIFEG"

Nombre	Dirección	Firma
Lic. Abdiel Flores Ruiz	Dirección Jurídica	
Arq. Jaime Enrique Pérez Alberto	Dirección Técnica	
Lic. Lucina García Díaz	Dirección de Inversión	

Por los Licitadores

Licitador	Representado por	Firma
MIRAMONTES IBARRA DANIEL	Daniel Miramontes Ibarra	
CORPORATIVO HITURBA, S. DE R.L. DE C.V.	Edgar Israel Calderilla Castillo	
PALAFox GARCÍA LUIS	Luis Palafox García	